

Año de  
1828.



Venire y ocho: Juntos los señ.  
laber: El Sr. D. Luis Carrero  
del III.º Colegio de Madrid, Alcal.  
de ella, D. Jose Moreno Villalba,  
Juan Ximenes, D. Nicolas Nass  
Juan de Luc y Maria Regido  
Diputados del Conmu  
indico gral. se procedio a

of. ex precepto del Sr. Duque de  
la Unión de la Subdelig.º de Guisano  
en virtud de el sermo de  
en su debido cumplimiento.  
si demora, se proceda a la  
de ella la misma) tomando  
la persona o personas  
de negocios, a fin de q. se veri

figue lo q. en tra. ord. se propone, de q. sean pronto,  
suabes y ofensivos, y en su defecto, se proceda al reparti  
miento ocional en el mun.º a año q. de concepción, te  
niendo presente el estado de este Pueblo y sus campos, las  
causas q. se p. todos respectos o diferentes causas  
se han satisfeco, y suran todavia, las Escuelas q. en  
los años anteriores, y la menor q. mediana de la actual,  
y hecho todo, se proceda a lo demas prevenido y de q.  
quedan encargados los señ., viendose a ore capitular el